

reposición contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 13 de mayo de 2005, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

12101 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 443/2006-A, interpuesto por don Francisco José Sáez Martínez sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 443/2006-A, promovido por don Francisco José Sáez Martínez contra la Resolución desestimatoria por silencio administrativo, recaída frente al recurso de reposición interpuesto en fecha 26 de mayo de 2006, frente a la Resolución de 25 de abril de 2006, del Ministerio de Sanidad y Consumo, que aprueba y publica la asignación definitiva de destinos de los aspirantes a la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

12102 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 191/2007, interpuesto por doña María José Álvarez Reinoso sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4 de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 191/2007, promovido por doña María José Álvarez Reinoso contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

12103 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 332/2006-A, interpuesto por don José Miguel Bravo Lifante y don Luis Sánchez-Urdázpál González sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Cirugía General y Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Madrid, se tramita el procedimiento abreviado n.º 332/2006-A, promovido por don José Miguel Bravo Lifante y don Luis Sánchez-Urdázpál González contra la Resolución de 8 de mayo de 2006, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por los demandantes contra la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se aprueba y publica la asignación definitiva de destinos de los aspirantes admitidos a la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, ampliado a la Orden de 6 de noviembre de 2006, por la que se inicia la fase de provisión de dichas plazas y a la Resolución de 17 de noviembre de 2006.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12104 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2007, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Illes Balears, para la ejecución de determinadas obras hidráulicas.*

Suscrito, con fecha 27 de febrero de 2006, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Baleares, para la ejecución de determinadas obras hidráulicas en las Islas Baleares, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación de dicho convenio que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Director General del Agua, Jaime Palop Piqueras.

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de las Islas Baleares, para la ejecución de determinadas obras hidráulicas en las Islas Baleares

En Madrid, a 27 de febrero de 2006.

REUNIDOS

D.ª Cristina Narbona Ruiz, Ministra de Medio Ambiente, nombrada por Real Decreto 558/2004, de 17 de abril, en uso de las atribuciones que le confiere la disposición adicional decimotercera, en relación con el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.